

RESOLUCIÓN No.0013
(Cúcuta, 25 de MAYO DE 2022)

Por medio de la cual se reglamenta el proceso para conformar la **SELECCIÓN DE NORTE DE SANTANDER DE PATINAJE DE CARRERAS** en las categorías Pre Juvenil, Juvenil y Mayores que nos representarán en el Campeonato Nacional Interligas 2022 en la modalidad carreras. El presidente de la **LIGA DE PATINAJE DE NORTE DE SANTANDER**, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que, es deber de la liga reglamentar la práctica deportiva para todos sus eventos oficiales,

Que según el Artículo. 52 Capítulo VIII de la disciplina Deportiva, “(...) de la Liga de Patinaje, La Liga a través de sus órganos de dirección, administración, control y disciplina, de sus órganos asesores y de sus afiliados, velará por la sana competición, la decorosa actuación de sus atletas, el buen comportamiento de sus representativos, las buenas relaciones entre todos sus integrantes”...

Que el Artículo 61, 62 y 63 “De la Competición oficial” de los estatutos de la Liga de Patinaje, Son competiciones oficiales de la liga, las participaciones nacionales y los eventos deportivos que se adelantan con el fin de seleccionar y preparar a los atletas que dentro de un corto, mediano o largo plazo deben integrar los representativos seccionales. Las selecciones seccionales estarán integradas por atletas del registro de los clubes deportivos afiliados, que acrediten actividad deportiva continua. La escogencia y preparación de los atletas preseleccionados se hará acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Técnica de la liga, el cual al formularlas tendrá en cuenta el nivel del evento deportivo tanto en lo geográfico como en lo relacionado con la edad de los participantes, como también las condiciones previstas por la Comisión Nacional de Dopaje y Medicina Deportiva

Que, el Comité Ejecutivo de la Liga y el Comité técnico, previo análisis del calendario único nacional, establecieron como fechas para realizar el **CAMPEONATO DEPARTAMENTAL SELECTIVO** que se realizará los días **21, 22 y 23 de JUNIO del 2022** en la ciudad de CUCUTA y fijar los parámetros para dicho evento.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO 1. REGLAMENTACION

Reglamentar por parte de la Liga de Patinaje de Norte de Santander el **CAMPEONATO DEPARTAMENTAL SELECTIVO SELECCIÓN NORTE DE PATINAJE DE CARRERAS 2022** en las categorías Pre juvenil, Juvenil y Mayores para los deportistas de los clubes afiliados, que se realizará en el PATINODROMO **ENRIQUE LARA HERNANDEZ** y el **CIRCUITO DE RUTA TEODULO GELVES ALBARRACIN** ubicado en el municipio de San José de Cúcuta durante los días 21, 22, Y 23 de JUNIO del 2022.

ARTICULO 2. PARTICIPANTES

Podrán participar los **PATINADORES** de los clubes afiliados, que hayan cumplido los requisitos estipulados en la resolución No 23 del 17 de julio del 2021, modificada con la resolución No 006 del 22 de febrero de 2022

PARAGRAFO 1. Los **PATINADORES** deberán presentar ante los delegados de la Liga de patinaje de Norte de Santander en formato original, el respectivo documento de identidad para acreditar su categoría.

PARAGRAFO 2. El **PATINADOR** convocado no podrá participar en el selectivo para interligas 2022, si no cuenta con su carnet vigente para el año 2022 expedido por la Federación Colombiana de Patinaje y la Liga de Patinaje de Norte de Santander, el cual deberá ser presentado en la reunión informativa .

PARAGRAFO 3. Los **PATINADORES** de categoría JUNIOR (13 años damas y varones), el número de clasificados permitidos lo determinará la resolución de la federación colombiana de patinaje para dicho evento, solo podrán ascender de categorías por el interligas y su clasificación estará sujeta al número de cupos disponible en la categoría PREJUVENIL damas y varones, a las marcas exigidas e igualdad de condiciones.

ARTICULO 3. CATEGORÍAS Y EDADES

Podrán participar **PATINADORES** en las siguientes categorías:

CATEGORIA	EDAD
PREJUVENIL	14 AÑOS
JUVENIL	15 -16 -17 AÑOS
MAYORES	18 AÑOS EN ADELANTE

PARAGRAFO 1. Las edades serán tomadas a 1 de julio de 2022.

PARAGRAFO 2. Los **PATINADORES** deberá correr con la licra oficial del club.

ARTICULO 4. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se deberán enviar hasta esta fecha y al siguiente correo electrónico :

FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
MARTES 14 DE JUNIO DE 2022	inscripcioneslipanorsa@gmail.com

Las inscripciones deben estar diligenciadas por el **PATINADOR** en el formato Oficial de La Liga de Patinaje de Norte de Santander, anexando los documentos correspondientes conforme a lo dispuesto en los artículos anteriores del presente acto.

PARAGRAFO 1. El **PATINADOR** en el momento de la inscripción deberá elegir por cual modalidad correrá el **CAMPEONATO DEPARTAMENTAL SELECTIVO** que se realizará los días **21, 22 y 23 de JUNIO del 2022** ; ya sea **VELOCIDAD** o **FONDO** .

PARAGRAFO 2. Las inscripciones deberán ser realizadas dentro de la fecha prevista en la presente resolución, con el fin de elaborar los listados correspondientes a cada categoría y proceder con la verificación de la documentación allegada.

PARAGRAFO 3. El Valor de la inscripción por **PATINADOR** debe ser cancelado en efectivo antes de iniciar la reunión informativa. No hay inscripción por **CLUB**

VALOR INSCRIPCION	
PATINADOR	\$ 50.000

ARTICULO 5. REUNION INFORMATIVA

Los deportistas que participarán en el **CAMPEONATO DEPARTAMENTAL SELECTIVO DE SELECCIÓN NORTE DE PATINAJE DE CARRERAS** deberán asistir a la reunión informativa el día **lunes 20 de junio del 2022** a las **5:00 p.m.** con el comité ejecutivo de **la LIGA DE PATINAJE DEL NORTE DE SANTANDER**, en cabeza de su presidente, el entrenador de la selección, la comisión técnica de la liga y Juez arbitro definido por el comité ejecutivo.

PARAGRAFO 1. La reunión informativa es la instancia inicial de organización participativa, de estricto cumplimiento y asistencia al evento.

ARTICULO 6. PROGRAMACION

Se desarrollarán en tres jornadas en el Patinódromo **ENRIQUE LARA HERNÁNDEZ** y Circuito de Ruta **TEÓDULO GELVEZ ALBARRACÍN**. La programación está sujeta a cambios según disponibilidad de los escenarios. (Programación Adjunta) .

ARTICULO 7. CUPOS POR CATEGORIA Y MODALIDAD

Todos los **PATINADORES** que participaran en el Campeonato Departamental Selectivo, disputaran los siguientes cupos por Rama, Categoría y Modalidad para conformar la **SELECCIÓN DE PATINAJE DE NORTE DE SANTANDER** al Campeonato Nacional Interligas 2022.

PARÁGRAFO 1. Los deportistas disputaran hasta 28 cupos siempre y cuando cumplan con los parámetros establecidos en la presente resolución.

Categoría / modalidad	DAMAS VELOCIDAD	DAMAS FONDO	VARONES VELOCIDAD	VARONES FONDO
PREJUVENIL	3	3	2	2
JUVENIL	3	3	3	2
MAYORES	1	3	2	1

ARTICULO 8. El comité ejecutivo de la liga de Norte de Santander será autónomo en vincular o excluir a cualquier deportista de la selección Norte que nos representará en el CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS 2022 . En el caso, que ningún deportista cumpla las marcas para conformar la selección Norte de Patinaje, el comité ejecutivo en sesión podrá incluir deportistas conforme a la proximidad del cumplimiento de la marca solicitada.

ARTICULO 9. PUNTUACION

La puntuación en cada una de las Carreras de velocidad y fondo es la siguiente:

POSICION	1	2	3	4
PUNTOS	5	3	2	1

ARTICULO 10. PRUEBAS

Las pruebas establecidas para el presente selectivo por modalidad, rama y categoría son las siguientes:

CARRERA	ESCENARIO	MODALIDAD
100 m SPRINT	CIRCUITO	VELOCIDAD
200 m TT	PISTA	VELOCIDAD
VUELTA AL CIRCUITO	CIRCUITO	VELOCIDAD
500 m + D	PISTA	VELOCIDAD
1000 m SPRINT	PISTA	VELOCIDAD
10000 m PUNTOS + ELIMINACION	PISTA	FONDO
10000 m ELIMINACION	PISTA	FONDO
10000 m PUNTOS	CIRCUITO	FONDO

ARTICULO 11. GENERALIDADES DEL EVENTO

- Durante el Selectivo se realizarán pruebas en pista y ruta.
- Los deportistas convocados en el momento de la inscripción deben definir su modalidad por la cual se van a presentar.
- No se podrá realizar labor de equipo.
- Para determinar la gravedad de las faltas, su calificación grave o leve, o cualquier otra decisión que se deba tomar dentro del desarrollo de las pruebas, en primera instancia será el cuerpo de juzgamiento, comisión técnica y en segunda instancia será el comité ejecutivo de la liga en cabeza de su presidente.
- Cualquier duda sobre el sistema de puntuación y desarrollo del **CAMPEONATO DEPARTAMENTAL SELECTIVO**, se aclarará en la reunión informativa.
- En el momento de la reunión informativa solo se presentará el **PATINADOR** inscrito.

g. Si algún deportista es sembrado antes del selectivo No se restará del número de cupos en su categoría y modalidad.

h. El **CAMPEONATO DEPARTAMENTAL SELECTIVO 2022** es de obligatoria participación para quienes aspiran a conformar la **SELECCIÓN DE NORTE DE SANTANDER DE PATINAJE DE CARRERAS**, que representará al departamento en el **CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS 2022** en la modalidad de carreras.

i. En caso de caída o desperfecto mecánico en las pruebas de fondo y velocidad, el deportista debe notificar a los comisionados del evento antes de salir del escenario y se considerará por las autoridades del evento su neutralización, teniendo en cuenta la ubicación en el momento de la caída del deportista y puntuación en la prueba o repetición de la misma.

j. Una vez un patinador sea inalcanzable matemáticamente en su categoría y modalidad , será llamado a conformar la **SELECCIÓN DE NORTE DE SANTANDER DE PATINAJE DE CARRERAS**, que representará al departamento en el **CAMPEONATO NACIONAL INTERLIGAS 2022** en la modalidad de carreras ; y dará por terminado su selectivo de manera inmediata ; previos cupos ofertados .

k. Una vez se llenen lo cupos ofertados en cada una de las categorías y modalidades ; el selectivo se dará por terminado para estas.

ARTICULO 12. TIEMPOS

✓ TIEMPOS VELOCIDAD DAMAS

CATEGORIA	100 m SPRINT	200 m TT	500 m + D SPRINT	VUELTA AL CIRCUITO	1000 m SPRINT
PREJUVENIL	11,800	20,600	48,500	37,500	1,36,000
JUVENIL	11,400	20,100	47,100	35,600	1,35,500
MAYORES	11,200	19,800	46,500	35,000	1,32,000

✓ TIEMPOS VELOCIDAD VARONES

CATEGORIA	100 m SPRINT	200 m TT	500 m + D SPRINT	VUELTA AL CIRCUITO	1000 m SPRINT
PREJUVENIL	11,300	19,400	45,400	35,500	1,34,500
JUVENIL	10,800	19,000	44,100	34,000	1,32,000
MAYORES	10,400	18,600	43,500	33,000	1,26,300

✓ TIEMPOS FONDO DAMAS

CATEGORIA	PISTA	CIRCUITO
PREJUVENIL	8'55"000	8'45"000
JUVENIL	8'25"000	8'15"000
MAYORES	8'00"000	7'50"000

✓ TIEMPOS FONDO VARONES

CATEGORIA	PISTA	CIRCUITO
PREJUVENIL	8'30"000	8'20"000
JUVENIL	8'05"000	7'55"000
MAYORES	7'45"000	7'35"000

PARAGRAFO 1: Para obtener puntuación en las rondas individuales en las modalidades de velocidad y fondo deberán cumplir las marcas establecidas en el presente artículo.

ARTICULO 13. REGLAMENTACION DE LAS PRUEBAS POR MODALIDAD Y CATEGORIA

13.1 VELOCIDAD

13.1.1 Puntuación

Las carreras de velocidad se dividirán en dos rondas, la primera ronda que corresponde al 70 % y segunda ronda que corresponde al 30 % ; para completar el 100% del puntaje así :

RONDA 1 (70 %)		ACUM	RONDA 2 (30%)		ACUM
POS	PUNTOS		POS	PUNTOS	
1	5	3,5	1	5	1,5
2	3	2,1	2	3	0,9
3	2	1,4	3	2	0,6
4	1	0,7	4	1	0,3

13.1.2 PROCEDIMIENTO DE SALIDA

El procedimiento para la salida será el mismo que se realiza para las salidas en sprint, Art 138 *WSK Inline Speed Skating Rulebook 2022*.

13.1.3 100 m SPRINT

La carrera se correrá en dos rondas las cuales serán de la siguiente forma:

RONDA 1

- ✓ La primera ronda será de manera individual.
- ✓ Se realizará el sorteo para establecer el orden de salida.
- ✓ Calificarán a la segunda ronda los **6** mejores tiempos.
- ✓ Puntuarán en cada ronda los patinadores que cumplan con las marcas establecidas en el artículo 12.
- ✓ Si todos los patinadores de la categoría y rama cumplen con la marca solo calificarán los **6** mejores tiempos.

RONDA 2

- ✓ La segunda ronda se realizará en parejas.
- ✓ Las parejas serán armadas de la siguiente forma.

HEAT	RONDA 2	
HEAT 1	QT3	QT4
HEAT 2	QT2	QT5
HEAT 3	QT1	QT6

- ✓ Los patinadores que realizaron los mejores tiempos en la primera ronda podrán escoger carril para la segunda ronda.
- ✓ Solo puntuarán los patinadores que cumplan con las marcas establecidas en el artículo 12.

13.1.4 200 m Time Trial

La carrera se correrá en dos rondas las cuales serán de la siguiente forma:

RONDA 1

- ✓ La primera ronda será de manera individual.
- ✓ Se realizará el sorteo para establecer el orden de salida.
- ✓ Calificarán a la segunda ronda los **6** mejores tiempos.
- ✓ Puntuarán en cada ronda los patinadores que cumplan con las marcas establecidas en el artículo 12.
- ✓ Si todos los patinadores de la categoría y rama cumplen con la marca solo calificarán los **6** mejores tiempos.

RONDA 2

- ✓ La Segunda ronda será de manera individual.
- ✓ Esta ronda de correrá en orden inverso a la calificación de la primera ronda.
- ✓ Solo puntuarán los patinadores que cumplan con las marcas establecidas en el artículo 12.

13.1.5 500 m + D SPRINT

RONDA 1

- ✓ La primera ronda será de manera individual.
- ✓ Se realizará el sorteo para establecer el orden de salida.
- ✓ Calificarán a la segunda ronda los **5** mejores tiempos que estén máximo 0,9 segundos en relación a la marca establecida en el artículo 12.
- ✓ solo puntuaran los patinadores que cumplan con las marcas establecidas en el artículo 12.
- ✓ Si se presentan menos de 3 patinadores deberá realizar de manera individual la carrera en las 2 rondas y cumplir con la marca establecida para cada una ronda ; para obtener los puntos correspondientes a la ronda. Pudiendo clasificar a la segunda ronda si están máximo 0,9 segundos en relación a la marca establecida en el artículo 12.
- ✓ Si ningún patinador cumple con la marca establecida para esta carrera y no están en el margen de los 0,9 segundos en relación a la marca establecida en el artículo 12, esta carrera se dará por terminada en la primera ronda
- ✓ Si solo un patinador cumple con la marca establecida en el artículo 12 y ningún otro patinador califica a la segunda ronda. se dará el 100 % de la puntuación

RONDA 2

- ✓ La segunda ronda se realizará de manera grupal con los patinadores que accedieron a esta fase
- ✓ El orden de salida en la línea, será basado en la clasificación de la primera ronda; siendo que el mejor tiempo escoge lugar, así sucesivamente hasta el último patinador calificado a esta ronda.
- ✓ Para obtener puntos en esta ronda los patinadores deberán cumplir con el tiempo promedio del tiempo de la marca establecida en el artículo 12 y el tiempo máximo para acceder a esta ronda, conforme al orden de llegada.
- ✓ Si ningún patinador cumple con el tiempo promedio establecido para la segunda ronda, no sumaran puntos.
- ✓ Si menos de 3 patinadores califican a esta ronda la carrera será individual y deberán cumplir con el tiempo promedio establecido para esta ronda.

13.1.6 1000 m SPRINT

RONDA 1

- ✓ La primera ronda será de manera individual.
- ✓ Se realizará el sorteo para establecer el orden de salida.
- ✓ Calificarán a la segunda ronda los **5** mejores tiempos que estén máximo 0,9 segundos en relación a la marca establecida en el artículo 12.

- ✓ solo puntuaran los patinadores que cumplan con las marcas establecidas en el artículo 12.
- ✓ Si se presentan menos de 3 patinadores deberá realizar de manera individual la carrera en las 2 rondas y cumplir con la marca establecida para cada una ronda ; para obtener los puntos correspondientes a la ronda. Pudiendo clasificar a la segunda ronda si están máximo 0,9 segundos en relación a la marca establecida en el artículo 12.
- ✓ Si ningún patinador cumple con la marca establecida para esta carrera y no están en el margen de los 0,9 segundos en relación a la marca establecida en el artículo 12, esta carrera se dará por terminada en la primera ronda
- ✓ Si solo un patinador cumple con la marca establecida en el artículo 12 y ningún otro patinador califica a la segunda ronda. se dará el 100 % de la puntuación

RONDA 2

- ✓ La segunda ronda se realizará de manera grupal con los patinadores que accedieron a esta fase
- ✓ El orden de salida en la línea, será basado en la clasificación de la primera ronda; siendo que el mejor tiempo escoge lugar, así sucesivamente hasta el último patinador calificado a esta ronda.
- ✓ Para obtener puntos en esta ronda los patinadores deberán cumplir con el tiempo promedio del tiempo de la marca establecida en el artículo 12 y el tiempo máximo para acceder a esta ronda, conforme al orden de llegada .
- ✓ Si ningún patinador cumple con el tiempo promedio establecido para la segunda ronda, no sumaran puntos.
- ✓ Si menos de 3 patinadores califican a esta ronda la carrera será individual y deberán cumplir con el tiempo promedio establecido para esta ronda.

13.1.7 VUELTA AL CIRCUITO

RONDA 1

- ✓ La primera ronda será de manera individual.
- ✓ Se realizará el sorteo para establecer el orden de salida.
- ✓ Calificarán a la segunda ronda los **5** mejores tiempos que estén máximo 0,5 segundos en relación a la marca establecida en el artículo 12.
- ✓ solo puntuaran los patinadores que cumplan con las marcas establecidas en el artículo 12.
- ✓ Si se presentan menos de 3 patinadores deberá realizar de manera individual la carrera en las 2 rondas y cumplir con la marca establecida para cada una ronda ; para obtener los puntos correspondientes a la ronda. Pudiendo clasificar a la segunda ronda si están máximo 0,9 segundos en relación a la marca establecida en el artículo 12.
- ✓ Si ningún patinador cumple con la marca establecida para esta carrera y no están en el margen de los 0,9 segundos en relación a la marca establecida en el artículo 12, esta carrera se dará por terminada en la primera ronda

- ✓ Si solo un patinador cumple con la marca establecida en el artículo 12 y ningún otro patinador califica a la segunda ronda. se dará el 100 % de la puntuación

RONDA 2

- ✓ La segunda ronda se realizará de manera grupal con los patinadores que accedieron a esta fase
- ✓ El orden de salida en la línea, será basado en la clasificación de la primera ronda; siendo que el mejor tiempo escoge lugar, así sucesivamente hasta el último patinador calificado a esta ronda.
- ✓ Para obtener puntos en esta ronda los patinadores deberán cumplir con el tiempo promedio del tiempo de la marca establecida en el artículo 12 y el tiempo máximo para acceder a esta ronda ; conforme al orden de llegada .
- ✓ Si ningún patinador cumple con el tiempo promedio establecido para la segunda ronda, no sumaran puntos.
- ✓ Si menos de 3 patinadores califican a esta ronda la carrera será individual y deberán cumplir con el tiempo promedio establecido para esta ronda.

PARAGRAFO 1: Si en una categoría y rama **SOLO** se presenta **UN (1)** patinador en la modalidad de velocidad las dos rondas será de manera individual; cumpliendo los parámetros establecidos para cada una de las rondas en cada carrera.

PARAGRAFO 2: Si se presenta un empate general en velocidad entre deportistas para disputar uno o más cupos, Se harán tres series consecutivas 500 m + D CRI con salida estática, el periodo de descanso entre series es de 2 minutos rodando dentro de la pista, durante el descanso el deportista no podrá tomar agua, ni alimentos, ni sentarse, ni ausentarse del mismo. la mejor marca por sumatoria de tiempo será acreedora del cupo.

13.2 FONDO

Las carreras de fondo serán las siguientes: 10.000 m ELIMINACION, 10.000 m PUNTOS + ELIMINACION , 10.000 m PUNTOS .

13.2.1 PUNTUACION

Las carreras de fondo se dividirán en prueba individual que corresponde al 40 % y prueba grupal que corresponde al 60 % ; para completar el 100% del puntaje.

CRI (40 %)		ACUM	GRUPAL (60%)		ACUM
POS	PUNTOS		POS	PUNTOS	
1	5	2,0	1	5	3,0
2	3	1,2	2	3	1,8
3	2	0,8	3	2	1.2
4	1	0,4	4	1	0,6

13.2.2 GENERALIDADES MODALIDAD FONDO

- ✓ La primera ronda se realizará de manera individual y la distancia será de 5000 m EN PISTA y CIRCUITO
- ✓ Se realizará sorteo para determinar el orden de salida en la primera ronda.
- ✓ Los patinadores que cumplan con la marca sumaran puntos de la ronda 1 basado en el artículo 12 y acceden a la carrera en grupo (ronda 2).
- ✓ Patinadores que en la primera ronda (5000 m CRI) no cumplan con el tiempo de la marca establecida en el artículo 12 ; deberán estar máximo 12 segundos arriba de este tiempo para poder correr la carrera en grupo (ronda 2)
- ✓ La segunda ronda; la carrera en grupo con intensidad controlada, el orden de salida será por sorteo.
- ✓ En las carreras de fondo la intensidad controlada será 70% de la prueba a un tiempo por vuelta que será determinado en la línea de salida y el 30% restante será de carrera con los patinadores que aun continúen en competencia.
- ✓ El número de rondas en la intensidad controlada dependerá del número de patinadores que se presenten en la línea de salida.
- ✓ Para acceder a la puntuación correspondiente de la segunda ronda (carrera en grupo) deberán concluir las rondas de vueltas controladas y terminar la carrera.
- ✓ El retiro de un patinador se dará por no realizar su respectivo tiempo en la intensidad controlada y/o no halar la vuelta en el orden correspondiente (ronda 2).
- ✓ La intensidad controlada se hará a triple cronómetro; el segundo patinador próximo a halar su vuelta no debe estar separado más de 1 segundo con respecto al patinador que está en cabeza de competencia.
- ✓ Los patinadores podrán alterar su orden de salida y sobrepasar a un corredor, solo si este patinador está perdiendo contacto con el grupo y tenga una distancia de 2 o más metros. Si el patinador se recupera deberá regresar su posición en el grupo de corredores, porque no halar en el orden del sorteo dará eliminación de la carrera.

- ✓ En las carreras de fondo de ser necesario se hará neutralización de la carrera, descalificación de algún patinador y reactivación o repetición de la misma según la consideración de la comisión técnica, cuerpo de juzgamiento, cuerpo técnico y comité ejecutivo.

PARAGRAFO 1: En el caso que se presenten menos de 3 deportistas en la modalidad de fondo; la prueba será de 5.000 m CRI en dos rondas. Teniendo en cuenta que el tiempo de la primera ronda deberán estar máximo 12 segundos arriba de la marca para poder correr la segunda ronda. Siendo que deberán cumplir las marcas establecidas en el artículo 12 para las carreras, Eliminación Pista, Puntos y Puntos + eliminación para obtener puntuación en cada una de ellas.

PARAGRAFO 2: En el caso que califiquen menos de 3 deportistas a la segunda ronda en la modalidad de fondo; la prueba será de 5.000 m CRI. Siendo que deberán cumplir las marcas establecidas en el artículo 12 para las carreras, Eliminación Pista, Puntos y Puntos + eliminación para obtener puntuación en cada una de ellas.

PARAGRAFO 3: Si se presenta un empate general en fondo entre deportistas para disputar uno o más cupos, Se harán 12 series consecutivas de 200 m con salida estática, el periodo de descanso entre series es de 1 minuto rodando dentro de la pista, durante el descanso el deportista no podrá tomar agua, ni alimentos, ni sentarse, ni ausentar del mismo. la mejor marca por sumatoria de tiempos; será acreedora del cupo.

13.3 CARRERAS PISTA

La carrera en pista comprenderá una prueba individual y una prueba grupal.

13.3.1 5.000 m CRI

Se determinaron las marcas mínimas en la prueba individual en pista (ver **Artículo 12**) de la presente resolución

13.3.2 10.000 m ELIMINACION

la carrera de eliminación se realizará sobre la distancia oficial, siendo que el 70 % de dicha distancia será con intensidad controlada; una vez cumplida esta fase el porcentaje restante (30%) se hará la carrera de manera normal. se darán dos vueltas de acomodación e iniciarán las eliminaciones. habrá eliminación en todas las vueltas. El sistema de eliminación será por vidas.

13.3.3 10.000 m PUNTOS + ELIMINACION

la carrera de Puntos + Eliminación se realizará sobre la distancia oficial, siendo que el 70 % de dicha distancia será con intensidad controlada; una vez cumplida esta fase el porcentaje restante (30%) se hará la carrera de manera normal. se darán dos vueltas de acomodación e iniciarán con puntos en todas las vueltas pares, solo puntúa el primer patinador un punto , embalaje final dos puntos al primero y un punto al segundo ; las eliminaciones en las vueltas impares . El sistema de eliminación será por vidas.

13.4 CARRERAS CIRCUITO

La carrera en pista comprenderá una prueba individual y una prueba grupal.

13.4.1 5.000 m CRI

Se determinaron las marcas mínimas en la prueba individual en circuito (ver **Artículo 12**) de la presente resolución

13.4.2 10.000 m PUNTOS

la carrera de Puntos se realizará sobre la distancia oficial, siendo que el 70 % de dicha distancia será con intensidad controlada; una vez cumplida esta fase el porcentaje restante (30%) se hará la carrera de manera normal. se darán una vuelta de acomodación, habrá puntos en todas las vueltas, solo puntúa el primer patinador un punto , embalaje final dos puntos al primero y un punto al segundo .

PARAGRAFO 1: Los deportistas que, una vez terminado las pruebas del selectivo, y no haya obtenido las marcas respectivas y puntos, así hubiese terminado todas las pruebas, no será acreedor de un cupo en la **SELECCIÓN NORTE DE SANTANDER DE PATINAJE DE CARRERAS**.

ARTICULO 14. JUECES Y SELECCIONADOR

Actuarán Jueces designados por el Colegio Departamental y nacional de Juzgamiento. Sin embargo, la máxima autoridad del evento será el presidente de la liga de patinaje y acompañado del Seleccionador departamental, (1) miembro de la Comisión técnica Departamental y (1) miembro del comité ejecutivo de la liga.

ARTICULO 15. RESPONSABILIDADES.SEGURO DE ACCIDENTES

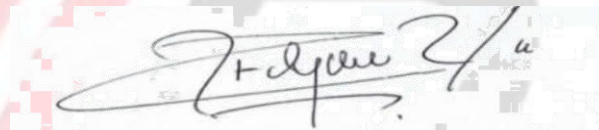
La Liga de Patinaje de Norte de Santander, no responden por accidentes que puedan ocurrir durante el desplazamiento o realización de los mismos, por lo que cada deportista deberá tener su Seguro de Accidentes vigente, y/o EPS, y/o Salud Prepagada, y/o Seguro Médico, etc., requisito sin el cual el deportista no será admitido en ninguno de los eventos. Quedando bajo absoluta responsabilidad de cada deportista o de su tutor, delegado o representante en caso de menores de edad, garantizar su atención médica y la póliza de seguros de accidentes.

ARTICULO 16. VIGENCIA

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será de exclusiva aplicación para este selectivo.

Dado en San José de Cúcuta a los veinticinco días (25) día del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



EDGAR URIEL VILLAMIZAR MENESES
Presidente LIPANORSA

Proyectó: Comisión técnica y Seleccionador Departamental
Revisó: Comité Ejecutivo Lipanorsa
Aprobó: Presidente Lipanorsa
Archivo: Resoluciones 2022

MARTES 21 DE JUNIO PISTA ENRIQUE LARA HERNANDEZ		PREJUVENIL	JUVENIL	MAYORES
	8:00 a. m.	1ra RONDA 200 m 70%	1ra RONDA 200 m 70%	1ra RONDA 200 m 70%
	8:45 a. m.	1ra RONDA PUNTOS + ELIMINACION 5000 m CRI 40 %	1ra RONDA PUNTOS + ELIMINACION 5000 m CRI 40 %	1ra RONDA PUNTOS + ELIMINACION 5000 m CRI 40 %
	11:00 a. m.	2da RONDA (final) 200 m 30 %	2da RONDA (final) 200 m 30 %	2da RONDA (final) 200 m 30 %
	RECESO			
	4:00 p. m.	1ra RONDA 500 m + D 70%	1ra RONDA 500 m + D 70%	1ra RONDA 500 m + D 70%
	4:30 p. m.	2da RONDA (GRUPAL) PUNTOS + ELIMINACION 10000 m 60 %	2da RONDA (GRUPAL) PUNTOS + ELIMINACION 10000 m 60 %	2da RONDA (GRUPAL) PUNTOS + ELIMINACION 10000 m 60 %
	6:30 p. m.	2da RONDA (GRUPAL) 500 m + D 30%	2da RONDA (GRUPAL) 500 m + D 30%	2da RONDA (GRUPAL) 500 m + D 30%
MIERCOLES 22 DE JUNIO CIRCUITO TEODULO GELVEZ ALBARRACIN		PREJUVENIL	JUVENIL	MAYORES
	8:00 a. m.	1ra RONDA 100 m 70%	1ra RONDA 100 m 70%	1ra RONDA 100 m 70%
	8:45 a. m.	1ra RONDA PUNTOS 5000 m CRI 40 %	1ra RONDA PUNTOS 5000 m CRI 40 %	1ra RONDA PUNTOS 5000 m CRI 40 %
	11:00 a. m.	2da RONDA (final) 100 m 30 %	2da RONDA (final) 100 m 30 %	2da RONDA (final) 100 m 30 %
	RECESO			
	4:00 p. m.	1ra RONDA VUELTA AL CIRCUITO 70%	1ra RONDA VUELTA AL CIRCUITO 70%	1ra RONDA VUELTA AL CIRCUITO 70%
	4:30 p. m.	2da RONDA (GRUPAL) PUNTOS 10000 m 60 %	2da RONDA (GRUPAL) PUNTOS 10000 m 60 %	2da RONDA (GRUPAL) PUNTOS 10000 m 60 %
	6:30 p. m.	2da RONDA (GRUPAL) VUELTA AL CIRCUITO 30%	2da RONDA (GRUPAL) VUELTA AL CIRCUITO 30%	2da RONDA (GRUPAL) VUELTA AL CIRCUITO 30%
JUEVES 23 DE JUNIO PISTA ENRIQUE LARA HERNANDEZ		PREJUVENIL	JUVENIL	MAYORES
	8:00 a. m.	1ra RONDA 1000 m 70%	1ra RONDA 1000 m 70%	1ra RONDA 1000 m 70%
	9:00 a. m.	1ra RONDA ELIMINACION 5000 m CRI 40 %	1ra RONDA ELIMINACION 5000 m CRI 40 %	1ra RONDA ELIMINACION 5000 m CRI 40 %
	11:00 a. m.	2da RONDA (final) 1000 m 30 %	2da RONDA (final) 1000 m 30 %	2da RONDA (final) 1000 m 30 %
	RECESO			
	3:00 p. m.	2da RONDA (GRUPAL) ELIMINACION 10000 m 60 %	2da RONDA (GRUPAL) ELIMINACION 10000 m 60 %	2da RONDA (GRUPAL) ELIMINACION 10000 m 60 %
5:00 p. m.	DESEMPATES VELOCIDAD Y FONDO	DESEMPATES VELOCIDAD Y FONDO	DESEMPATES VELOCIDAD Y FONDO	